

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.1318

D. CARLOS MARTINEZ ROBLES, MAGISTRADO DEL JUZGADO DEL PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO

HACE SABER: Que por propuesta de providencia del día de la fecha dictada en los autos de Juicio Ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número 470/89 a instancia de la Entidad Mercantil PSA Credit España S.A. "Entidad de Financiación" representada por la Procuradora Sra. Purón Picatoste, contra D. Jesús Sáenz Pérez, con N.I.F. Nº 16516444 y cuyo último domicilio lo fue en la C/ Manresa Nº 38 de Logroño, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 904.196 pts. de principal y otras 320.000 pts. que se calculan para intereses, costas y gastos, ha acordado publicar el presente edicto, por medio del cual, se cita a referido demandado de remate para que en el plazo improrrogable de nueve días, si a su derecho conviniere, se persone en autos en forma legal para oponerse a la ejecución y bajo apercebimiento de que si no lo verifica, se le declarará en rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar en Derecho. Al propio tiempo se le hace saber se ha trabado embargo en los bienes de su propiedad que a continuación se relacionan sin previo requerimiento de pago por estar en ignorado paradero y se le notifica a la esposa del demandado, si estuviere casado, la existencia del procedimiento y embargo trabado a los efectos del art. 144 R.H.

Los bienes embargados son los siguientes:

PRIMERO. Citroen, Modelo C15 D, furgoneta mixta, LO-4726-I

SEGUNDO. Finca urbana sita en la C/ Manresa, Nº 38.

Dado en Logroño, a doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO

Edicto aclaratorio

III.E.1320

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO,

HACE SABER: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 306/93, a instancia de BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO; S.A.; contra ANA MARIA MURO ARNAEZ y EUGENIO RODRIGUEZ BALDA; sobre reclamación de cantidad (cuantía 2.666.552 Ptas.), se ha dictado resolución en el día de la fecha en la que se acuerda tener por renunciada a la parte actora de la subasta de la finca señalada como lote número tres y que es la siguiente: finca rústica, sita en término de Carragoncillo, mitad parcela 122 del Polígono 20 de Villamediana de Iregua, cuya otra mitad pertenece a Dª Teodora Balda Alonso, destinada a cereal y regadío, de superficie 27 áreas, 70 centiáreas, por no figurar a nombre de los demandados, dejándose sin efecto la misma, quedando inalterable el resto de los lotes que fueron publicados en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 45, página 1.303, de fecha, 14 de abril de 1.994.

Dado en Logroño, a diez de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Notificación de sentencia

III.E.1319

Dª Mª Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Logroño, doy fe y testimonio que en el Juicio de Faltas nº 334/92 ha recaído sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que debo condenar y condeno a Rafael Cabezon Ibáñez, como autor de una falta de daños a la pena de dos días de arresto menor, a las costas de este Juicio y a que indemnice a Mª Jesús Somalo Malo en 27.600 pesetas".

Y para que sirva de notificación a D. Rafael Cabezon Ibáñez, cuyo último conocido es C/ Pérez Galdós nº 60-7º Izda., haciéndole saber que la presente resolución no es firme y puede interponer recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Logroño en el plazo de cinco días, se expide el presente en Logroño, a 10 de Mayo de 1994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.1321

DOÑA CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CINCO DE LOGROÑO;

HACE SABER: Que en este juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio Ejecutivo 412/90, seguidos a instancia de Societe General de Banque en Espagne S.A., representado por el procurador Sr. Toledo Sobrón, contra Escayolas La Paloma S.A., Dª Purificación Millán Zorzano D. Jesús Millán Zorzano, D. Alfonso Lapuerta Resano, D. Juan Marín Vázquez, D. Arsenio Marín López y D. Nicolás Pinilla Saz, sobre reclamación de principal de 25.279.835,- pesetas, más otras 3.000.000,- pesetas de intereses legales y costas, en los que se ha acordado requerir a D. NICOLAS PINILLA SAZ, para que en el término de seis días presente en la Secretaria de este Juzgado

los títulos de propiedad de la tercera parte indivisa del piso segundo número tres de la casa de Madrid, calle San Andrés, hoy plaza de dos de mayo, número 22. Inscrita en el tomo 219, folio 107, finca 7.º05, del Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, y de la nuda propiedad de la tercera parte indivisa de la finca urbana; piso cuarto derecha, casa número cuatro de la calle Julio Centeno Barrigon, de Madrid Vicálvaro, Inscrito en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 1907, libro 29, folio 34, finca 11.106.

Y, para que sirva de notificación y requerimiento a D. Nicolás Pinilla Saz, expido el presente en Logroño a once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Cédula de citación de remate

III.E.1322

En virtud de lo dispuesto por la Ilma Sra. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 5 de los de Logroño, Doña Carmen Araujo Garcia en providencia de esta fecha dictada en los autos de Juicio Ejecutivo 122-94 promovidos por Caja de Ahorros de La Rioja, representado por el Procuradora de los Tribunales Sr. Toledo Sobrón, contra Fernando Ortiz de Urbina Martínez, María Luisa Criado Fernández, D. Jose Ramos Calvo, Doña María Concepción Martínez Martínez y Milch Rioja S.L., en reclamación de cantidad en cuantía de 3.241.656 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas; por ignorarse el domicilio el ejecutado MILCH RIOJA S.L. se ha acordado verificar la citación de remate por medio del presente edicto en la forma prevenida en el art. 269 de la L.E.C. concediéndole al mencionado ejecutado el término de NUEVE DIAS para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución si le conviniere. Significándole que tiene a su disposición en esta Secretaria las copias de la demanda y los documentos presentados.

Y para que sirva de citación en forma a MILCH RIOJA S.L. expido el presente en Logroño a trece de mayo de 1.994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 8 DE LOGROÑO

Cédula de citación

III.E.1323

DOÑA MARIA LUISA SANCHEZ LORENZO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO OCHO DE LOS DE LOGROÑO, HAGO SABER:

Por haberse acordado en providencia de fecha 10 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro en los autos de JUSTICIA GRATUITA NUMERO 145/94 a instancia de DOÑA MERCEDES GIMENEZ GIMENEZ representada por la Procuradora DOÑA LOURDES URDIAIN LAUCIRICA sobre JUSTICIA GRATUITA contra el demandado don RAIMUNDO JIMENEZ AMADOR, y no teniendo domicilio conocido, e ignorando su paradero, se cita a este último por edictos, con el fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día QUINCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO a las 12,00 HORAS con el objeto de CELEBRACION A JUICIO.

En Logroño a diez de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.1324

D. BENITO PEREZ BELLO, JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 153/93, a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por el Procurador Sr. Varea Arnedo, contra D. Luis Castillo Galdámez y Dª Mercedes Garcés Azcona, vecinos de Alfaro, C/ Cantón núm. 13, declarado en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26 2ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 4 de Julio. Hora 10,20.

SEGUNDA SUBASTA: Día 5 de Septiembre. Hora 10,20.

TERCERA SUBASTA: Día 3 de Octubre. Hora 10,20.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2244/000/17/0153/93, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.